

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR?

① IRPF 2015 de ambos progenitores. Si no hiciste Declaración de la Renta estás obligado a pedir Certificado de Imputaciones 2015.

Link: https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/dep/aplicaciones/dare/html/dabjValRef.html?ref=%2FL%2Finwvnc%2Fes.aeat.dit.adu.emce.solCertInt.SolCertAccRenta

1. Indica tu DNI, pincha en mostrar referencia y luego en No tengo referencia.
2. La siguiente pantalla tienes que cumplimentarla completa, cuando te pida un dato de control que es el número de cuenta corriente, incluye una donde tú seas titular, en caso contrario no podrás solicitarla.
3. Recibirás un sms con un código y ya podrás descargarte la Declaración.

② Informe de Vida Laboral de ambos progenitores.

Link: <http://www.seg-social.es>

Pincha "sede electrónica", a continuación "ciudadanos", selecciona pestaña "informes y certificados", y solicita "informe de vida laboral", "acceso directo a trámites vía sms". Recibirás un código, introdúcelo y obtendrás los archivos en pdf.

③ Informe de Bases de Cotización 2017 de ambos progenitores.

Link: <http://www.seg-social.es>

Pincha "sede electrónica", a continuación "ciudadanos", selecciona pestaña "informes y certificados", y solicita "informe de bases de cotización", "acceso directo a trámites vía sms". Recibirás un código, introdúcelo y obtendrás los archivos en pdf.

④ Ingresos mensuales de ambos progenitores (según si estés en activo, desempleado, pensionista o perceptor de Renta Mínima, deberás aportar uno de los siguientes documentos).

- ✓ Fotocopia de la última nómina
- ✓ Fotocopia de la prestación por desempleo o subsidio
- ✓ Fotocopia pensión por jubilación o incapacidad
- ✓ Fotocopia de la renta mínima de inserción
- ✓ Declaración jurada de ingresos para aquellos casos que no estén en situación de alta

⑤ Si se declara no tener ingresos mensuales.

- ✓ Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal no perceptor de Prestaciones

Link: <https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/TipoDatosContrasteAction.do>

⑥ Libro de familia, volante de empadronamiento conjunto y DNI miembros familia.

⑦ Justificante de pago de hipoteca o alquiler.

⑧ Certificado de Grado de discapacidad (si has alegado esta circunstancia).

¿DE QUIÉN HAY QUE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN?

- ✓ De padre y madre, si forman parte de la misma unidad familiar.
- ✓ **En caso de familias reconstituidas:** del progenitor que ostente la guarda y custodia del menor y nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación de convivencia.
- ✓ **En caso de familias monoparentales:** del progenitor que ostente la guarda y custodia del menor. Añade la siguiente documentación:
 - Demanda de separación, sentencia de divorcio o convenio regulador.
 - Demanda por impago de pensión alimenticia (en caso de no abonarse la manutención de los menores).